

Pasa a la Cámara: Senado aprueba el proyecto de reforma que reestablece el voto obligatorio

El Ciudadano · 13 de diciembre de 2022

La iniciativa establece también que una ley orgánica constitucional fijará las multas o sanciones que se aplicarán, los electores que estarán exentos de ellas y el procedimiento para su determinación



Con 41 votos a favor y uno en contra, la Sala del Senado aprobó y despachó a cumplir su tercer trámite en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma

constitucional que busca reestablecer la obligatoriedad del voto en las elecciones populares.

La iniciativa originada en dos mociones refundidas, entre cuyos autores están los actuales senadores Alejandra Sepúlveda y Esteban Velásquez, establece la obligatoriedad del voto en todas las elecciones y plebiscitos, salvo en las elecciones primarias, y señala que una ley orgánica constitucional fijará las multas o sanciones que se aplicarán, los electores que estarán exentos de ellas y el procedimiento para su determinación, entre otras cosas.

Durante el debate de esta jornada-la tercera destinada a esta materia- los senadores se refirieron al «Acuerdo por Chile» que busca avanzar en el proceso constituyente, señalando que al igual que esta iniciativa, «lo que se busca es fortalecer la democracia del país», refirió una [nota](#) de prensa.

«Establecimos en esta reforma constitucional el principio de la obligatoriedad absoluta sin excepciones y dejar regulado en un proyecto de ley orgánico constitucional en el cual estamos trabajando en conjunto con la Segpres y el [Servel](#) para ver quien estará encargado del proceso sancionatorio», expresó el presidente de la Comisión de Constitución, el senador Matías Walker (DC).

Senado Chile



@Senado_Chile · [Seguir](#)



APROBADO | Sala del Senado aprobó en particular el proyecto que reestablece el voto obligatorio en las elecciones populares.

El proyecto pasa a la [@Camara_cl](#) en tercer trámite constitucional.

tv.senado.cl

Mirar en X

8:47 p. m. · 13 dic. 2022



136



Responder



Copia enlace

[Leer 34 respuestas](#)



Justicia confirmó condena y multas a imputados por maltrato animal de 25 perritos cachorros

Fuente: [El Ciudadano](#)